



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

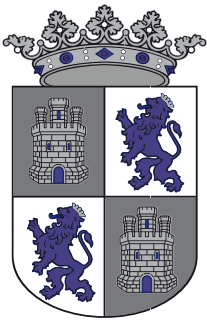
Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, SC/000250, a solicitud de la Comisión de Economía y Empleo, para informar a la Comisión sobre:
 - Conclusiones del Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la "Situación Económica y Social de Castilla y León 2013".

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17710
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	17710
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17710
Primer punto del Orden del Día. SC/000250.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	17710
Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	17710
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	17729



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	17730
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	17732
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	17735
Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	17738
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	17741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	17741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	17742
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social.	17742
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	17743
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	17743



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Se abre, por tanto. ¿Desean comunicar los Portavoces alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista me indican que no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Óscar Reguera sustituye a Emilia Villanueva y Ana... Ana Isabel Hernández a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Quiero dar la bienvenida nuevamente a esta Comisión de Economía y Empleo al Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social. Comparece hoy para informar de las conclusiones del informe del Consejo Económico y Social para el año dos mil trece. Le doy la bienvenida nuevamente. Es un habitual de esta Comisión y, por lo tanto, nos satisface tenerle hoy como invitado.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto y único punto del Orden del Día.

SC/000250

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, Solicitud de Comparecencia 250, a solicitud de la Comisión de Economía y Empleo, para informar a la Comisión sobre: conclusiones del Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León 2013**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, por tanto, el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, el señor don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Buenas tardes. Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer a los miembros de la Mesa, a su Presidenta, Rosa Cuesta, a los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios y al resto de componentes de esta Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León su presencia en esta comparecencia; y quiero exponer mi satisfacción al exponer ante Sus Señorías el contenido del último Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, que fue aprobado con la... por unanimidad de todas las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social.



Este informe, como ya conocen Sus Señorías, además de recopilar y analizar de forma exhaustiva y pormenorizada multitud de datos, variables y estadísticas socioeconómicas acaecidas en Castilla y León durante dos mil trece, y compararlas con datos de ejercicios anteriores, se adentra en la elaboración de conclusiones y en el planteamiento de recomendaciones concretas, alertando sobre problemas presentes o venideros, convirtiéndose, de este modo, en un documento objetivo en su análisis y comprometido en sus propuestas, siempre encaminadas a la consecución de un único fin, que es contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Un texto cuyo valor fundamental radica en el hecho de que es fruto del consenso; consenso entre las organizaciones sociales y económicas más representativas de la Comunidad que se encuentran presentes en nuestra institución, quienes, tras meses de intenso trabajo, de debate, de diálogo abierto y de entendimiento, han logrado alcanzar posiciones y puntos de... y puntos de encuentro comunes, incluso en aquellos temas ya de por sí sensibles, facilitando con ello el acercamiento de posturas y el acuerdo unánime en su aprobación.

La complejidad y amplitud de las materias objeto de estudio y análisis convierten este informe en un voluminoso documento, que, manteniéndose fiel a su estructura, se desglosa en tres grandes capítulos, que analiza de forma detallada y minuciosa el estado de la economía regional y su evolución en relación con las anualidades anteriores, el comportamiento experimentado por las principales variables básicas del mercado de trabajo y el nivel de bienestar en que se encuentran los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Si me permiten Sus Señorías, dada la extensión y complejidad del informe que nos ocupa, me limitaré a destacar los resultados socioeconómicos más reveladores y aquellas características más sobresalientes que acontecieron en la vida económica y social de nuestra Comunidad durante dos mil trece, sin perjuicio, en su caso, de analizar o tratar cualquier otro aspecto que estimen oportuno.

Como punto de partida de mi exposición, les ofreceré una breve radiografía de la situación socioeconómica que vivió Castilla y León durante el pasado ejercicio, para, posteriormente, adentrarme en una explicación más detallada de cada uno de los tres grandes bloques que componen nuestro informe anual.

En materia económica, el informe revela la continuidad del periodo recesivo que se inició en dos mil ocho, presentando una productividad superior a la media española en los sectores agrario e industrial y un comportamiento positivo del comercio exterior. No obstante, las cifras de crecimiento de la Comunidad fueron más negativas que en la media nacional, por lo que el CES, en su informe, recomienda potenciar la inversión en I+D+i y apoyar a las empresas para su internacionalización, y sobre todo a las pymes.

Por otra parte, el comportamiento del mercado laboral en la Comunidad en dos mil trece arrojó unas cifras preocupantes, considerando nuestra institución el paro como el mayor problema que afecta a los ciudadanos de Castilla y León. El informe destaca que dos mil trece fue el primer ejercicio en el que la pérdida de empleo en la Comunidad fue más intensa, del 4,6 %, que en la media nacional, que fue del 3,1 %, registrando una reducción... registrándose una reducción de la tasa de actividad hasta el 54,8, 0,6 puntos porcentuales por debajo del año dos mil doce; y un aumento de la tasa de paro que se situó en el 21,7 %, manteniendo, no obstante, una diferencia de 4,7 puntos porcentuales respecto a la tasa de paro de España, que fue de 26,4.



Sobre este escenario, el CES, en su informe, recomienda que los mayores esfuerzos de las políticas activas de empleo se centren en la creación de empleo, en la reducción del paro y en la protección de las personas desempleadas, planteando la conveniencia de un plan de empleo juvenil complementario al Plan de Garantía de Empleo Juvenil, sin olvidarse de establecer políticas de inclusión para las personas mayores de 45 años y los parados de larga duración.

En otro orden de cosas, informo a Sus Señorías que otro de los asuntos que más preocupan al Consejo Económico y Social en lo referente al panorama social es el avance del declive demográfico, hecho que supone un reto para la cohesión territorial y social en nuestra Comunidad. Desde el CES consideramos que la disminución de la población, junto con el proceso de envejecimiento, pueden influir muy negativamente en el futuro de Castilla y León. Por lo que, para intentar paliar en lo posible esta situación, desde el CES recomendamos: impulsar una estrategia española por el cambio demográfico, puesto que este problema, según los últimos datos, se ha globalizado en todo el territorio español; aprobar a la mayor brevedad posible y con el mayor consenso posible el mapa de las unidades básicas de ordenación del territorio, con el fin de garantizar las prestaciones de servicios sociales públicos en todo el territorio; y aumentar -y esto es muy importante- la dotación del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que es uno de los instrumentos de la Red de Protección a las Familias que pretende sumar apoyos económicos o en especie para los programas de la red.

Sin más dilación, tras esta breve presentación de la realidad socioeconómica de la Comunidad en dos mil trece, permítanme Sus Señorías adentrarme en una explicación más detallada del Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en dos mil trece, deteniéndome en aquellos aspectos más relevantes de cada uno de sus tres capítulos principales: economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social.

Comenzando por el Capítulo I, que analiza el comportamiento de la economía regional durante dos mil trece, en términos de contabilidad regional, tanto el PIB a precios de mercado como el valor añadido bruto a precios básicos sufrieron un decrecimiento del 2,1 %; resultados peores que los experimentados por la media nacional, que también experimentó un decrecimiento, pero menor (del 1,2 %). El comportamiento de la productividad en la Comunidad se ha mostrado en dos mil trece superior a la media española en los sectores agrarios e industriales, e inferior en la construcción y los servicios, igual que sucediera en el año dos mil doce. En cuanto a la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB a precios de mercado, aunque fue de -2,2 puntos porcentuales -idéntica cifra que a la del dos mil doce-, el consumo final de los hogares creció en el último trimestre.

Más positivo fue el comportamiento del comercio exterior, teniendo en cuenta que las exportaciones de Castilla y León en el año dos mil trece registraron una aceleración con un crecimiento significativo del 5,6 %, mientras que las importaciones se redujeron en el 1,2 %. Ante este panorama, con el fin de ir procurando, en la medida de lo posible, la recuperación de la economía regional, desde el Consejo Económico y Social consideramos necesario incrementar la productividad, sin que con ello se deteriore la calidad del empleo, y fortalecer nuestro tejido empresarial, apoyando especialmente a los sectores que presentan más amenazas; dedicar mucha atención



a aquellos sectores que constituyen los pilares fundamentales de nuestra economía, como son la automoción, la energía y la agroalimentación; promover la creación de nuevas empresas, apoyando las iniciativas innovadoras y creadoras de empleo, y especialmente de los jóvenes con formación, de los emprendedores y las de los desempleados; incrementar el tamaño de las empresas y fomentar la investigación y nuevas tecnologías en los procesos de gestión y producción empresarial, procurando, por último, la modernización de la agricultura y la diversificación de sus productos.

Por otra parte, Señorías, en lo referente al sector agrario, que representa el 5,9 de la economía de Castilla y León según la contabilidad regional del INE, tuvo en dos mil trece, en general, un buen comportamiento, siendo el único sector productivo que registró tasas de variación positivas. No obstante, los precios del cereal sufrieron una reducción con respecto al año anterior.

Más preocupación ha generado para el Consejo el sector ganadero, en el que no han acompañado en dos mil trece los buenos resultados del sector agrícola, experimentando reducciones en las ventas de ganado bovino y porcino, con algún incremento en el caso del ovino. Por su parte, las explotaciones lácteas también se redujeron, aunque aumentaron los precios de la leche.

No obstante, a pesar de que la renta agraria en Castilla y León experimentó un crecimiento en el año dos mil trece de un 15 % respecto al año anterior, desde el Consejo recomendamos completar el desarrollo reglamentario de la nueva Ley Agraria de Castilla y León, al entender que puede suponer un instrumento muy útil para dar respuesta a las necesidades de modernización y racionalización de recursos a la hora de situar al sector en mejores condiciones para continuar prestando su aportación a la mejora de la economía regional. También recomendamos facilitar la reordenación de las explotaciones agrarias... ganaderas, procurando un precio justo para sus productos que permitan asumir los costes de producción crecientes y eviten el abandono de las mismas. Y, por supuesto, también recomendamos como... en un capítulo importante, desde el CES, revisar las tarifas eléctricas a los regantes para reducir los costes del sector, permitiendo ajustar los niveles de contratación en función de las necesidades de la explotación en cada época del año. También, fomentar la incorporación como titulares o cotitulares de las personas jóvenes y las mujeres en el campo, con el fin de propiciar el relevo generacional y, de este modo, asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias. Poner en práctica, a través de ADE Rural, a la mayor brevedad, las líneas de actuación previstas para el fomento de la creación de empresas, especialmente agroalimentarias, en las zonas rurales y ayudar a crecer a las ya existentes. También, apoyar las inversiones de la industria agroalimentaria y favorecer la conexión entre agricultor y empresario agroalimentario para integrar toda la cadena de valor de los productos agrarios con la participación de empresas de Castilla y León.

Otro sector por el que nuestra institución también ha mostrado inquietud y preocupación en su informe es el de la industria de la Comunidad, puesto que, aunque la cifra de crecimiento difiere según los organismos de estimación, prácticamente todos coinciden en que en dos mil trece los resultados de este sector fueron más negativos que en el año precedente: la contabilidad regional del INE nos habla de un -5,2 %; la Consejería de Hacienda, de un -3,3 %; e Hispalink, de un -2,1 %. Reflejándose esta situación en el índice de producción industrial, que mostró una caída del 7 %, debido, en gran parte, a la importante reducción de la producción de energía.



Ante este comportamiento, el Consejo, en su informe, recomienda: aumentar por parte del Gobierno Regional la partida presupuestaria dedicada a las inversiones en I+D+i, aproximándola al objetivo fijado en la estrategia europea, ya que ello repercutirá en un incremento de la actividad económica; implementar desde la Administración Regional políticas de estímulo de las explotaciones industriales de recursos naturales, acercando la actividad económica al medio rural; y fortalecer el tejido industrial acometiendo una reindustrialización, acompañada de la industrialización de aquellas zonas que no lo hubieran estado anteriormente.

Semejante panorama resulta del análisis de la rama energética, para lo que, desde el CES, se viene apostando por el uso de las energías renovables. El comportamiento de esta rama también fue negativo en el pasado ejercicio, como lo refleja la evolución descendente del consumo de energía eléctrica de un 4,3 %, del gas natural de un 5,7 % y de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos de un 9,5 %. No obstante, todos estos descensos registrados fueron inferiores a los sufridos a nivel nacional.

Ante tal circunstancia, el Consejo, en su informe, defiende y apuesta por el fomento de las energías limpias y renovables, por su carácter de fuentes no contaminantes, que disminuyen la dependencia del exterior.

Asimismo, muestra su apoyo a la minería del carbón, al considerar que constituye un sector clave para desarrollar y vertebrar el territorio. En este sentido, defiende que el carbón autóctono forme parte del *mix* energético de España, por su alto valor como reserva estratégica, al tratarse del único recurso fósil de España, y porque, además, actúa como tractor sobre otros sectores económicos.

Otro sector analizado por el Consejo en su informe es el de la construcción, del que se desprenden resultados no muy esperanzadores, puesto que vuelve a reducirse la escasa actividad de años anteriores, con la consiguiente intensificación en la destrucción de puestos de trabajo. Por ello, y como medidas para ir superando esta situación, desde nuestra institución recomendamos: apoyar la recuperación de la actividad de este sector, ya que, pese a que la licitación oficial creció en el dos mil trece en un 16,6 %, la variación del valor añadido bruto sigue siendo negativa; implementar medidas específicas de internacionalización para las empresas del sector de la construcción; dedicar mayor esfuerzo a la conservación de la Red de Carreteras en la Comunidad; y estudiar si las políticas de desarrollo rural o el empleo que se derive de la aplicación del Plan de Dinamización y Diversificación de la Actividad en el Medio Rural son capaces de absorber el desempleo en este sector.

En otro orden de cosas, Señorías, desde nuestra institución hacemos una llamada de atención acerca del comportamiento experimentado por el sector servicios en nuestra Comunidad en el pasado ejercicio, que cerró con resultados negativos, ligeramente inferiores a los del año anterior, según todas las fuentes consultadas.

Por ramas, el comercio continúa siendo una de las ramas más afectadas por la crisis económica actual. Los indicadores disponibles no muestran aún signos de recuperación, registrándose tasas de variación negativas en casi todos los casos analizados. Además, en dos mil trece disminuyó el número de empresas comerciales un 0,9 % sobre el año anterior, empeorando el índice general de comercio, que se redujo en el 4 %. La crisis económica ha producido un fuerte retraimiento del consumo, lo que ha afectado al comercio minorista, y muy especialmente al comercio tradicional, colocándole en una situación de difícil continuidad. Por ello, el CES rei-



tera, una vez más, la necesidad de preservar al pequeño comercio tradicional como un elemento que forma parte de la cultura de nuestras ciudades y de la actividad comercial, y por su labor de abastecimiento y distribución de productos, en general.

Igualmente, la rama de transportes, información y comunicaciones ha continuado sin mostrar signos de recuperación, registrándose resultados negativos en todas sus ramas, aunque la de transporte se mueve en tasas más moderadas. Es digno de mención el crecimiento experimentado en la matriculación de vehículos de dos mil trece, un 2,4 % referido a vehículos en su conjunto, y un 6,1 referido a turismos, tras cinco años de retrocesos.

Por su parte, el turismo creció en dos mil trece a un ritmo moderado, con resultados positivos tanto en la oferta como en la demanda, destacando el comportamiento de los viajeros extranjeros. Es por ello que, desde el Consejo, recomendamos su eficaz aprovechamiento, ya que constituye uno de los motores de la economía de Castilla y León, en especial el turismo rural, como fuente de renta y empleo.

En cuanto al esfuerzo en materia de tecnología e investigación, medido como gasto en innovación respecto al PIB, al producto interior bruto, el CES apunta en su informe que Castilla y León, en dos mil doce, se ha mantenido en la séptima posición entre todas las Comunidades Autónomas. No obstante, los presupuestos en ciencia y tecnología a partir de dos mil doce disminuyeron hasta situarse en el 1,65 % del Presupuesto General de la Comunidad en dos mil catorce, frente al 2,6 que suponía en el dos mil trece. Asimismo, nuestro informe refleja que el número de empresas innovadoras ha continuado disminuyendo en Castilla y León; sin embargo, la intensidad de la innovación ha sido superior que en el conjunto nacional, sucediendo, al igual que en años anteriores, que son más las empresas que innovan en proceso que las que innovan en producto en nuestra Comunidad.

Esperanzador es, Señorías, el hecho constatado de que los cinco centros tecnológicos que operan en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León han revertido en dos mil trece la tendencia de años anteriores, con incrementos de su facturación a empresas y del número de proyectos, así como en la mejora de su financiación. En esta materia, a nuestro juicio, sería recomendable acometer una fuerte inversión en I+D+i para hacer frente a la creciente competencia derivada de la consolidación de un mercado global y, asimismo, hacer llegar también financiación a los investigadores universitarios y a los centros de investigación e innovación, como agentes que tienen que proveer de resultados innovadores aprovechables en las empresas.

Por su parte, en lo relativo al sector público, nuestro informe refleja que las Administraciones Públicas han continuado realizando esfuerzos para cumplir con los objetivos del déficit.

En dos mil trece, Castilla y León ha reducido su presupuesto un 2,5 %, en menor medida que el promedio de las Comunidades Autónomas, si bien incrementó el gasto en bienes y servicios en un 2,9 % y disminuyó en un 3,7 % el gasto de personal.

En la Comunidad, se ha registrado una reducción del número de personas que trabajan para la Administración del 1,6 % respecto a dos mil doce, disminución más intensa que la acaecida en España.

Ante esta situación, el CES hace una llamada de atención en su informe, recomendando: preservar los servicios públicos básicos, como la sanidad, la educación



y la atención social, como principal responsabilidad de la Administración, y ante la necesidad de racionalizar los escasos recursos; implementar también un modelo tributario de la Comunidad que aporte mayores ingresos y asegure una capacidad recaudatoria suficiente para sostener esos servicios y sistemas de protección social; analizar, ante la preocupante bajada del consumo de combustibles, los resultados de la implantación del tramo autonómico del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos y la posible incidencia de esta bajada, especialmente en territorios limítrofes a la Comunidad (desde el CES hemos valorado positivamente la reducción del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, a través de la que será la futura Ley de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos, pero creemos que su eliminación debe ser total y debe repercutir en los bolsillos de los consumidores de Castilla y León); apostar por una eficaz convergencia interior que corrija los desequilibrios entre las provincias de Castilla y León, para lo cual considera imprescindible que se realicen acciones de carácter adicional y que se apruebe el mapa de unidades básicas de ordenación del territorio a la mayor brevedad posible y con el mayor consenso, para garantizar una igualdad de servicios a todos los ciudadanos; tener en cuenta, de forma adecuada, los factores que suponen diferencias en el coste relativo de los servicios públicos, entre los que cabe citar el territorio, la dispersión de... la dispersión, la densidad de población y el envejecimiento; y aportar recursos suficientes para garantizar una prestación de servicios sociales universal, gratuita y de calidad.

En el terreno de las estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial durante dos mil trece, nuestro informe concluye que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización continuó desarrollando y ejecutando medidas de apoyo financiero, dirigidas a las empresas de la Comunidad. El número de préstamos BEI prácticamente se mantuvo en dos mil trece, aunque el importe de los mismos se redujo y se concentró en el sector industrial.

A este respecto, Señorías, el CES considera que la utilización por las empresas de medios electrónicos puede abrir a las mismas mayores oportunidades y posibilidades en los mercados y en la clientela potencial. Es necesario, también, encontrar soluciones y alternativas a la restricción crediticia bancaria. Y debe continuarse con la promoción por parte de la Administración de la creación de nuevas empresas.

Así mismo, recomendamos a la Administración, ante la importante destrucción del tejido empresarial, que se apoye especialmente a las empresas innovadoras, a las ubicadas en el medio rural, a las emprendidas por jóvenes, a las que tengan un mayor carácter empleador y a las *spin-off*, entre otras, potenciando instrumentos para su financiación.

En otro orden de cosas, en cuanto a la situación del sector financiero de Castilla y León, nuestro informe detecta que el proceso de reestructuración bancaria ha supuesto una importante reducción de oficinas (700 menos que en el año dos mil siete), especialmente preocupante en el medio rural, que, además, ha conllevado una importante pérdida de empleo.

La evolución de los créditos en dos mil trece ha sido homogénea, reflejándose descensos significativos en todos los trimestres, mientras que, por su parte, los depósitos del sector privado han aumentado por primera vez en tres años.

En este sector, el CES reitera su preocupación por la situación de los preferentistas y tenedores de subordinadas, que, aun no teniendo resuelta su situación, en



muchos casos pendiente de resolución judicial, y en otros en vía arbitral, con significativas quitas de sus ahorros.

La última materia analizada dentro del primer capítulo, aunque no por ello menos importante, es la referida, Señorías, a las infraestructuras del transporte. En este sentido, el Consejo en su informe realiza una llamada de atención por la reducción de inversiones acaecida en dos mil trece, que ha afectado especialmente a las infraestructuras viarias, dado que se ha priorizado el destino de estas a la alta velocidad ferroviaria; en infraestructuras aeroportuarias, los cuatro aeropuertos de la Comunidad muestran, al igual que sucediera en dos mil doce, una reducción importante de su actividad, por lo que desde el Consejo recomendamos incrementar el esfuerzo inversor en infraestructuras de carreteras, desarrollar un plan estratégico para potenciar la red convencional de ferrocarril e intentar adecuar la oferta de servicios a la demanda real en la búsqueda por conseguir un modelo aeroportuario sostenible en todos los aeropuertos deficitarios.

Al respecto, consideramos desde nuestra institución que las actuaciones de racionalización de medios y ahorro de... y ahorro de gastos, aun siendo necesarias, son insuficientes para dar futuro a los aeropuertos de la Comunidad y, por ello, entendemos que la tarea que se confía al nuevo Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León, con la participación de las Administraciones Públicas y Autonómicas, de los agentes económicos y sociales y las Cámaras, debe servir para sentar las bases de este modelo, creando ofertas integradas de rutas, dentro de una red que sirva para conectar los cuatro aeropuertos, para promocionar el transporte aéreo de mercancías, abaratando los precios de este medio de transporte para poder competir con el AVE, y cuantas otras iniciativas sirvan para relanzar su actividad, siempre en colaboración y coordinación con AENA como gestora aeroportuaria.

Entrando en el segundo bloque de mi exposición, Señorías, realizaré un análisis de los aspectos más destacados que han caracterizado el mercado laboral y las políticas laborales de nuestra Comunidad en dos mil trece.

El año dos mil trece fue el sexto ejercicio consecutivo de pérdida de empleo, tanto en Castilla y León como en España. Y, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, la destrucción de empleo de la Comunidad fue superior a la media nacional, siendo este año, junto al dos mil nueve, el peor desde el inicio de la crisis a nivel regional.

Desde el CES consideramos que el mayor problema de Castilla y León es el elevadísimo desempleo (superior al 20 %) y que los esfuerzos de las políticas económicas y sociales deben centrarse en la creación de empleo, en la reducción del paro y en la protección a las personas desempleadas.

Del análisis que realiza el informe acerca de la situación del mercado laboral en dos mil trece, se desprende que Castilla y León contaba con 2.097.900 personas en edad de trabajar, un 1,1 % menos que en el año anterior, de las cuales eran personas activas 1.150.200 y, de estas, 900.200 estaban ocupadas y las restantes, 250.000, estaban desempleadas.

El análisis de estos datos nos ofrece que la tasa de actividad de la Comunidad se redujo en el seis... 0,6 puntos porcentuales respecto al dos mil doce, situándose en el 54,8 %. En España, con una tasa de un 59,6, la reducción fue del 0,4... de 0,4 puntos porcentuales. La población ocupada se redujo por sexto ejercicio conse-



cutivo y, a diferencia de lo ocurrido en los años previos, en dos mil trece la pérdida de empleo en Castilla y León fue más intensa (del 4,6 %) que la media nacional, que fue del 3,1 %, situándose la tasa de empleo en el 42,9 % en dos mil trece en Castilla y León, 1,5 puntos porcentuales menos que en dos mil doce, en comparación con la de España, que se situó en 43,9 %, habiendo disminuido 1,1 puntos porcentuales.

En el detalle del empleo por sexos, observamos que en Castilla y León, al igual que ocurrió en dos mil doce, la destrucción de empleo en dos mil trece afectó a ambos sexos, pero de manera más intensa a los hombres. Así, de los 43.200 puestos de trabajo netos perdidos en la Comunidad, 35.800 habían sido ocupados por varones, descenso del 6,6 %, y los restantes 7.400 por mujeres, reducción del 1,8 %.

Ante este preocupante panorama, el Consejo en su informe advierte que el incremento de los niveles de empleo solo vendrá asociado a la recuperación de la actividad económica, la cual deberá fundamentarse en diversificar nuestro modelo productivo, con una apuesta decidida por el desarrollo de los sectores emergentes, así como el estímulo de la actividad empresarial.

El CES considera que el desarrollo y la utilización de aplicaciones de las TIC son esenciales para impulsar la competitividad internacional de las empresas y así aumentar el empleo. Y para que ello sea posible, resulta necesario realizar esfuerzos en el ámbito de la formación, con el fin de mejorar los conocimientos, las competencias de las empresas y de las personas trabajadoras.

Por otra parte, desde el CES entendemos que un funcionamiento adecuado de las políticas activas de empleo, en sus vertientes de promoción y creación de empleo, intermediación y formación, es un instrumento clave para la dinamización del mercado de trabajo en nuestra Comunidad.

En lo que se refiere al desempleo, el Consejo advierte que en dos mil trece el número medio de parados aumentó con respecto al año previo, tanto en Castilla y León (18.100 personas, un 7,8 % más) como en España (un 3,9 % más). De esta forma, en la Comunidad, 250.000 personas se encuentran en situación de desempleo en el año dos mil trece; en España, 5.995.300; situándose las tasas de paro en el 21,7 en Castilla y León y en el 26,4 en España.

Detallando las personas paradas según el tiempo que llevan buscando empleo, en el año dos mil trece se incrementó de nuevo el colectivo de parados de larga duración y de muy larga duración, tanto en Castilla y León como en España. De esta forma, el porcentaje que suponen los parados que llevan buscando empleo más de un año sobre el total de desempleados rondaba el 58 % en ambos entornos geográficos.

Ante estos alarmantes datos, el Consejo entiende que es necesario: velar por mejorar la estabilidad y la calidad del empleo, con la garantía de la seguridad laboral de las personas trabajadoras, así como su formación permanente a lo largo de su vida laboral, propiciando el crecimiento de la productividad y reduciendo las desigualdades laborales, sin olvidar en ningún momento las políticas de protección social, especialmente de las personas desempleadas que no tienen ingresos ni prestaciones de desempleo o similares en nuestra Comunidad; incrementar los esfuerzos y recursos e intentar dar empleabilidad al colectivo de desempleados de larga duración, priorizando a aquellas personas que hayan agotado prestaciones por desempleo, ya que cuentan con un riesgo muy elevado de exclusión laboral e incluso



social; destacar la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida como un medida para readaptar a las personas desempleadas de larga duración, considerando que la formación permanente es esencial en un entorno cambiante, en el que la oferta y la demanda de empleo varían con el tiempo.

Asimismo, dado el endurecimiento en la normativa estatal del Programa Prepara, que conlleva una reducción sustancial de los beneficiarios, consideramos que el Programa de Integración y Empleo –el llamado PIE– debería incluir algún otro colectivo necesitado de ayuda, y aumentar su presupuesto, puesto que cada vez son más las personas sin protección por desempleo.

A juicio del CES, las tasas de desempleo juvenil y las dificultades de inserción laboral de los jóvenes, tanto en nuestra Comunidad como a nivel estatal, no resultan soportables de proseguir a largo tiempo, y ya constituyen solo un problema... no solo un problema económico-laboral, sino también social, corriendo el riesgo de haberse constituido ya como un problema estructural, agravado por la crisis y que a largo plazo limitará el crecimiento potencial de la economía.

Analizando los datos, observamos que las tasas de desempleo juvenil fueron en la Comunidad, en dos mil trece, al igual que en los ejercicios precedentes, más intensas cuanto menor era la edad del grupo. En cifras, 71,6 % para los jóvenes entre dieciséis y diecinueve años, 45,9 % para los jóvenes entre veinte y veinticuatro años y 27 % para los jóvenes de veinticinco a treinta... a treinta y cuatro años.

Por este motivo, Señorías, desde nuestra institución consideramos imprescindible que se preste una especial atención a las personas jóvenes, potenciando aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar tanto su empleabilidad y su inserción en el mercado laboral por cuenta ajena como a través del autoempleo.

A juicio del CES, se vienen adoptando medidas, pero no de la manera más articulada posible, siendo deseable una mayor conexión entre el ámbito educativo y el laboral, con el fin de paliar el desajuste existente entre los sistemas productivo y educativo.

Asimismo, estimamos recomendable considerar la conveniencia de la elaboración de un plan de empleo juvenil. Un plan de empleo juvenil que tiene que redactarse en nuestra Comunidad y que estructure todas las medidas que se vienen adoptando en este aspecto, dotando adecuadamente y complementariamente las políticas del Plan Europeo de Garantía de Empleo... de Empleo Juvenil, que nos parecen, desde el CES, que es un plan de empleo que es insuficiente... –y lo hemos denunciado en el CES– insuficiente en sus créditos y encorsetado en cuanto a la edad de los beneficiarios; y, por supuesto, excesivamente burocrático, puesto que la Unión Europea lo aprobó en febrero del año dos mil trece y no se ha puesto en vigor casi en ninguna Comunidad Autónoma.

Hoy, en el Boletín Oficial de Castilla y León, se establecía la primera medida de este Plan de Garantía de Empleo Juvenil –el Subplan, que se llama: Iniciativa de Empleo Juvenil–. Pero era una medida aislada, es una medida que se trata de compromiso... de formación con compromisos de inserción, y por eso desde el CES solicitamos un plan complementario al Plan de Garantía Juvenil.

En cuanto a la afiliación, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y por sexto año consecutivo, en todas las provincias de Castilla y León, en dos



mil trece, al igual que en los años previos, se produjeron descensos en el número de afiliados, y todos superaron la reducción media nacional del 3,1 %.

Por su parte, en cuanto a los autónomos propiamente dichos, respecto a dos mil doce, hubo una reducción de 1.417 personas, 1 % menos en Castilla y León, mientras en el conjunto nacional crecieron en un 0,7 %.

Por lo que se refiere a la economía social, particularmente a cooperativas y sociedades laborales, a finales de dos mil trece estaban registradas en la Comunidad 2.083 cooperativas, diez menos que el año previo, y 1.763 sociedades laborales, veinticuatro menos que en la misma fecha de dos mil doce.

Desde el CES reiteramos la necesidad de continuar apoyando e incentivando este tipo de entidades, dada la importancia que cooperativas y sociedades laborales tienen en nuestra Comunidad, especialmente en cuanto a la fijación de población en el mundo rural, debido a la implantación de estas entidades en lugares donde los inversores tradicionales no llegan. Además, consideramos que la economía social tiene una gran importancia como motor de creación de empleo, de empleo inclusivo, y de innovación social.

Por otra parte, en lo referente a la intermediación en el mercado de trabajo, informo a Sus Señorías que las tasas de intermediación de los servicios públicos de empleo en el mercado de trabajo se vienen analizando en los informes anuales del CES a partir de la construcción de tres índices, pero todos ellos apuntan a que hay un bajo nivel de intermediación en los servicios públicos, que van desde el 1,68, según un índice, al 38,7, según otro índice.

En este sentido, desde el CES estimamos que sería conveniente que existiera un indicador oficial para medir eficazmente la actuación de los servicios de empleo en cuanto a la casación de ofertas y demandas, que permita evaluar las labores de intermediación de manera objetiva, con el fin de introducir las mejoras que en su caso sean necesarias.

Además, con el fin de impulsar el incremento de los niveles de intermediación, sería recomendable establecer protocolos de intermediación más efectivos y más flexibles, con el fin de motivar a las empresas a enviar las ofertas de empleo a los servicios públicos de empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de contratación laboral, el CES recomienda un cambio en la política de contratación, al corroborarse un año... al corroborarse un año más el descenso en el número de personas asalariadas, tanto a tiempo indefinido como temporal, y tanto en el sector privado como en el público. Nuestro informe recoge que, en dos mil trece, en Castilla y León se firmaron un total de 646.812 contratos, de los que 47.832 eran de carácter indefinido, con un aumento interanual del 1,9 %, y 598.980 eran de carácter temporal, con un aumento interanual del 9,1 %. Por lo que puede decirse que el incremento en la contratación en dos mil trece se debió fundamentalmente a la contratación temporal.

Así, en dos mil trece, desciende el peso de la contratación indefinida respecto del total de contratos, tanto en Castilla y León, que se pasa del 7,9 en el dos mil doce al 7,4 en dos mil trece, como en España, que se pasa del 7,9 % al 7,7 %.

Según el tipo de jornada, en dos mil trece sigue aumentando el peso específico de los contratos de jornada parcial, alcanzando el 40 % en Castilla y León y el 34 %



en España. Además, estos contratos sabemos que son contratos de carácter involuntario: cuando se oferta un puesto de trabajo a un desempleado, evidentemente -si puede-, quiere un contrato indefinido y a tiempo completo y no un contrato temporal y a tiempo parcial.

Nuestra institución considera que esos datos son consecuencia, en gran medida, de la crisis, y recuerda que el recurso de la contratación temporal debería utilizarse únicamente cuando está justificado. Asimismo, recomienda que los esfuerzos de las Administraciones Públicas se centren en fomentar y potenciar la contratación indefinida ordinaria, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos, como vías para aumentar la seguridad en el empleo y mejorar la calidad de los mismos.

Por lo que se refiere a las políticas activas de empleo, en Castilla y León, en dos mil trece, es el segundo año de vigencia de la Estrategia Integrada de Empleo Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad del Trabajo... Igualdad en el Trabajo. Desde el CES valoramos positivamente el acuerdo alcanzado en el Diálogo Social y entre los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a finales del dos mil doce y principios del año dos mil trece para impulsar lo que se denomina... se denominó el Plan de Empleo Local.

Por otro lado, desde el Consejo, consideramos que es necesario que las medidas acordadas en el plan de empleo se desarrollen en su integridad, y que su convocatoria y puesta en marcha se desarrollen al principio del ejercicio.

Desde el CES, seguimos considerando la necesidad de reforzar la cohesión territorial en el diseño de las políticas activas de empleo. Asimismo, desde el Consejo, estimamos acertado que el Plan de Empleo 2012-2015 considere como colectivos prioritarios, entre otros, a los jóvenes desempleados menores de treinta años y a los desempleados de larga duración.

Desde el CES, consideramos necesario que se siga potenciando la formación profesional reglada y la formación para el empleo, y que cada vez más jóvenes se dediquen a cursarla, en cuanto que estimamos que el porcentaje de alumnado matriculado en los cursos y ciclos formativos aún no es suficiente para cubrir determinadas demandas de trabajo que requieren ser desempeñadas por jóvenes con cualificaciones adaptadas al ejercicio profesional, particularmente en vertientes de carácter técnico y tecnológico. Por ello, es necesario incrementar y diversificar la oferta tanto en la formación profesional inicial como en la formación profesional para el empleo.

Asimismo, resulta evidente que la formación y... que formación y empleo no pueden ser considerados ya compartimentos estancos, por lo que esta institución considera conveniente que se sigan desarrollando fórmulas que aúnen ambos aspectos de formación y empleo con el objetivo de asegurar una mejor inserción laboral juvenil.

En otro orden de cosas, el CES considera que el Diálogo Social en Castilla y León es un factor de cohesión social y de progreso económico, que está recogido como un principio rector en nuestro Estatuto de Autonomía, y que ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de estos años para el desarrollo económico y social, y que, a su vez, es asumido por el conjunto de la sociedad en general como un valor de referencia en lo político y en lo institucional en nuestra Comunidad.



Por lo que se refiere propiamente a acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de... del Consejo del Diálogo Social, y que también se plasmaron en las recomendaciones del CES, las bases para iniciar durante dos mil trece, debo mencionar los siguientes:

Las bases para iniciar la creación de una red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis en Castilla y León, que fue de fecha diecisiete de abril.

Con arreglo a las anteriores bases, el acuerdo de adopción de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad, de veintitrés de septiembre del año dos mil trece, y por el que se establecieron novedades relativas al derecho subjetivo a la Renta Garantizada de Ciudadanía; se introdujeron ayudas dirigidas a hacer frente al pago de la cuota hipotecaria de la vivienda habitual a favor de las personas o familias en situación de desahucio o en riesgo de padecerlo; y se creó la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, acuerdo desarrollado por Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre.

Y el acuerdo para el fomento del alquiler y la vivienda protegida, de tres de octubre de dos mil trece.

Asimismo, desde el Consejo valoramos muy favorablemente la firma, en dos mil catorce, del Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de creación y mantenimiento del empleo y de reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de veintinueve... de veintinueve de enero; y el III Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de competitividad e innovación industrial 2014-2020, de cuatro de abril, considerando que tiene por finalidad fundamental la creación de empleo y el crecimiento económico, lo que debe constituir las prioridades absolutas, pero sin descuidar la protección social de las personas desempleadas o en suspensión de empleo.

En cuanto a la negociación colectiva, informo a Sus Señorías que el total de convenios colectivos con efectos económicos durante dos mil trece en Castilla y León fue de 158 (245 en dos mil doce), mientras que el número de personas trabajadoras afectadas fue de 136.993 (170.741 en dos mil doce). En términos porcentuales, hay un aumento de los convenios de empresa, que pasan del 61,63 en dos mil doce al 65,19 en dos mil trece, aunque se han registrado en nuestra Comunidad menos convenios de empresa (103).

La mayoría de los trabajadores afectados por convenios colectivos en Castilla y León (un 80,44 %) lo son por convenios de ámbito superior al de la empresa. Al respecto, el CES sigue recomendando a los agentes económicos y sociales dotar progresivamente a los trabajadores de Castilla y León de un convenio colectivo de referencia, hasta llegar a la totalidad de los mismos, a través de los métodos que se consideren adecuados para cada uno de los colectivos, tarea que ha cobrado especial dificultad tras la reforma laboral y de la negociación colectiva.

En dos mil trece, la totalidad de expedientes de regulación de empleo fueron comunicados a la autoridad laboral, ya que desde el trece de febrero del dos mil doce se elimina el requisito de autorización de los ERE como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma laboral introducida por el Real Decreto-ley 3/2012.



El total de estos ERE fue de 2.180 (2.358 en dos mil doce), que se distribuyeron de la siguiente forma: los ERE de suspensión fueron 1.095, los de reducción de jornada 954 y los de rescisión de contrato fueron 131. Teniendo en cuenta que el número de trabajadores afectados disminuyó por estos tres tipos de ERE hasta 26.208 -cuando en... en el dos mil doce fueron de 36.399-. Estos datos muestran que en nuestra Comunidad la mayor parte de los expedientes de regulación de empleo no conllevan la extinción de la relación laboral, es decir, son expedientes suspensivos de la relación laboral o de reducción de jornada, considerando desde nuestra institución que a ello pueden estar contribuyendo en buena medida las ayudas dirigidas a compensar la pérdida de poder adquisitivo... las ayudas dirigidas a compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, la suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada, por un lado, y las subvenciones a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social en situación de suspensión de contrato o de reducción temporal de jornada.

Este Consejo considera conveniente que a ambos tipos de ayudas se les otorgue continuidad, como así se recoge expresamente en el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, de veintinueve de enero del año dos mil catorce, reforzándolas presupuestariamente en la medida de lo posible.

En lo que se refiere a salud laboral, informo a Sus Señorías que el total de accidentes con baja médica que tuvo lugar en Castilla y León durante el año dos mil trece fue de 20.360 (una reducción del 5,5 % sobre el dos mil doce), de los que 18.291 acontecieron durante la jornada laboral, tanto en el centro de trabajo como fuera de él, y los restantes (2.069) en los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo.

Por su parte, el índice de incidencia mortal en la Comunidad fue de 5,9 fallecidos por cada 100.000 trabajadores (por encima de la media nacional, que fue de 3,1). El Consejo estima que el primer paso en prevención de riesgos laborales es el impulso de la cultura preventiva a toda la sociedad a través de acciones de formación en materia de prevención de riesgos laborales en nuestra Comunidad. Particularmente, en el CES consideramos la importancia de la formación en materia de prevención en las distintas etapas educativas, a través de diferentes campañas y concursos en relación con la prevención de riesgos laborales en los centros educativos.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en dos mil trece, en el conjunto de todas las áreas de la Inspección de Trabajo (relaciones laborales, seguridad y salud laboral, empleo y extranjería, y seguridad social), se llevaron a cabo 113.526 actuaciones (un 2,50 %... un dos coma y medio por ciento menos que en dos mil doce), que dieron lugar a 5.233 infracciones (un 3,71 % menos que en el año anterior, que fueron de 5.429), habiendo sufrido una disminución en su plantilla, que contaba en dos mil trece con 279 personas (13 menos que en el dos mil doce).

El CES, en su informe, ha... ha observado una desproporción en cuanto a inspectores y subinspectores en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma. Por eso, desde este Consejo consideramos que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desempeña un papel imprescindible en cuanto a la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, la economía sumergida y el trabajo... el trabajo no declarado, por su perjuicio al buen funcionamiento del sistema económico general. Por ello, recomendamos que se potencie la colaboración entre Administraciones en cuanto



a las labores inspectoras y, de forma particular, la colaboración entre el Ecycl y la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, tanto para el control de las ofertas de trabajo y la contratación irregular como en el control y seguimiento de los incentivos a la contratación y de las acciones de formación para el empleo, y que se dote de los recursos materiales y humanos necesarios, hasta ahora insuficientes, para poder llevar a cabo todas las funciones que tiene encomendadas en todo el territorio, reforzando los recursos para una mejor adaptación a las necesidades de cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

En otro orden de cosas, abordaré, Señorías, la tercera y última parte de mi exposición, centrándome en los aspectos sociales más relevantes que han tenido lugar en Castilla y León en el pasado ejercicio.

En lo que se refiere a los problemas demográficos que vienen afectando al territorio de Castilla y León, es una realidad que recoge nuestro informe, que nuestra Comunidad forma parte del grupo de regiones del interior, tanto en España como en Europa, que está padeciendo declive demográfico, escaso crecimiento natural, envejecimiento de su población y flujos migratorios negativos. Todo ello, unido a una elevada dispersión geográfica motivada por la amplitud del territorio, el alto número de núcleos de población y una continua deriva de población desde los pequeños y medianos núcleos rurales hacia el entorno de las ciudades. El Consejo considera que estas circunstancias influyen negativamente en el futuro de la Comunidad Autónoma, disminuyendo su potencial de crecimiento.

Nuestra Comunidad contaba a comienzos de dos mil trece con 2.519.875 habitantes, que suponen el 5,3 de la población del país. De ellos, 2.355.095 tenían nacionalidad española y 164.780 eran extranjeros. El número de los de nacionalidad española se ha reducido en el último año un 0,74 %, disminuyendo el número de los extranjeros en 8.729 personas, un 5,03 %.

Desde nuestra institución, consideramos que se deben abordar los problemas demográficos de una forma decidida desde todos los poderes públicos, con el mayor consenso y con la participación de todos los agentes e instituciones implicadas, avanzando hacia un modelo territorial donde se fomente la cohesión territorial y social y el desarrollo económico, y, además, se garantice un desarrollo sostenible en todo el territorio, adoptando medidas que corrijan los desequilibrios territoriales, implementando soluciones conjuntas a medio y largo plazo frente a la pérdida de habitantes y coordinando las estrategias autonómicas, prioritariamente en las... con las Comunidades limítrofes, para compartir servicios y prestaciones. Así mismo, el CES recomienda que se impulse una estrategia española por el cambio demográfico con la participación de todas las Administraciones Públicas (Central, Autonómicas y Locales).

En materia de educación, Señorías, el informe refleja que el número de personas matriculadas en enseñanzas de régimen general en Castilla y León en el curso dos mil doce-dos mil trece supuso un incremento del 0,8 % respecto del curso anterior, teniendo lugar los mayores incrementos porcentuales respecto del curso anterior en los ciclos formativos de grado medio a distancia (del 44,4 %) y en Educación Infantil de primer ciclo (del 8,7 %).

Durante dos mil trece continuaron los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo, en los que, por primera vez, se ha establecido una participación de las familias en su coste, fijándose bonificaciones y



exenciones en ciertos casos. Esta fue también una de las recomendaciones importantes del Consejo Económico y Social en el año dos mil trece.

En el curso dos mil doce y dos mil trece, y como fruto del consenso alcanzado en el Diálogo Social, se sustituyó el Programa de Centros Abiertos por el Programa Conciliamos, que se desarrolló por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con ciertas entidades locales, con el propósito de atender de forma lúdica a niños y niñas en el periodo estival mientras que sus progenitores o representantes legales desarrollaban su actividad profesional.

Las ayudas para financiación de libros de texto y material escolar en Castilla y León se desarrollaron en el marco del convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Estado. Si se compara con la dotación del curso anterior, se puede observar que se produjo una disminución, pasando a ser el número de personas beneficiarias un 50 % en Primaria y un 55 % en Secundaria.

En cuanto a la Formación Profesional, cabe destacar que en los ciclos formativos de grado medio la matriculación se incrementó en un 6 % en la modalidad presencial y en un 44 % a distancia. Los ciclos formativos de grado superior variaron su matrícula un más tres... +13 % en la modalidad presencial y un -14 % en la modalidad a distancia. En el sistema universitario, el número de estudiantes matriculados en las universidades de Castilla y León fueron de 79.497, un 0,8 % menos que en el curso anterior.

En materia de educación, desde el CES recomendamos incrementar los esfuerzos en el desarrollo de programas que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral, tanto si se trata de periodo lectivo como en los periodos de vacaciones escolares. Consideramos que el sistema de becas y ayudas al estudio debe ser prioridad de la Administración Educativa, garantizando que cualquier persona pueda desarrollar sus estudios en igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos. Reconocer que la Formación Profesional es un instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible y diversificado, por lo que consideramos necesario aumentar el número de centros integrados y la oferta formativa. El Consejo considera también que se deben potenciar cambios en las universidades que hagan realidad la incorporación de más talento innovador a las empresas, favoreciendo programas específicos de emprendimiento universitario e integrando en la oferta formativa materias esenciales para llevar este objetivo a buen fin.

Analizando la materia de sanidad, este Consejo considera que los poderes públicos deben garantizar plenamente una asistencia sanitaria. Una asistencia sanitaria que debe ser pública, gratuita, universal, equitativa y de calidad, cuya... cuya gestión se desarrolle conforme a los principios establecidos en la Ley General de Sanidad por su contribución a la cohesión social debido a su intenso efecto redistributivo. Es necesario que se incrementen los esfuerzos para que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma puedan garantizar un gasto sanitario per cápita adecuado para el desarrollo de la cartera de servicios del Sistema Nacional de la Salud, evitando descensos de asignaciones que puedan reducir la provisión de servicios por debajo de los estándares de calidad.

En dos mil trece, se encontraban en lista de espera global un total de 115.563 personas, un 14 % más que en el año anterior. La actividad global en dos mil trece aumentó en Castilla y León en 1,65 %.



Desde nuestra institución consideramos que es preciso seguir desarrollando un sistema transparente de información pública sobre la evolución real de las listas de espera, que permita a cada paciente conocer los criterios utilizados para priorizar las consultas y las intervenciones y el modo en que se han aplicado. Es necesario intervenir en las áreas asistenciales en las que de forma reiterada se produzcan situaciones de... de espera excesiva en relación con las listas de espera de nuestra Comunidad, y se debe prestar especial atención a los consultorios y puntos de atención continuada en el medio... medio rural, ya que son los centros de atención sanitaria más cercanos a la ciudadanía en el medio rural. Se recomienda que por parte de la Administración Regional se procure una dotación adecuada de personal sanitario en el medio rural, que contribuya a impartir unos cuidados globales de alta calidad a los pacientes no solo teniendo en cuenta el número de tarjetas sanitarias, sino también las distancias entre municipios y las vías de comunicación.

En materia de vivienda, Señorías, esta institución considera que se deben seguir adoptando medidas de regulación y de remoción de obstáculos para garantizar una vivienda digna y adecuada a quien la necesite, como dice nuestra Constitución Española. Un nuevo modelo que ha de pasar, sin duda, por el incremento del peso de la vivienda en alquiler, para lo que es necesario, a juicio de este Consejo, dar un impulso sustancial a las políticas de fomento del alquiler en el mismo sentido al recogido en el "Acuerdo del Diálogo Social para el fomento del alquiler y de la vivienda protegida".

En dos mil trece se constituyeron en Castilla y León, según el Instituto Nacional de Estadística, un total de 9.605 hipotecas sobre viviendas, es decir, un 4,9 % de las constituidas en España, descendiendo un 34,4 % respecto al año anterior, mientras que en España disminuyeron en un 27,8 %.

Nuestra institución aconseja que se continúen aunando esfuerzos entre la Administración Autónoma y los propietarios de viviendas vacías para fomentar y potenciar el alquiler de viviendas, ya que puede suponer una vía idónea para el acceso a la vivienda dadas las mayores posibilidades que ofrece esta opción de disminuir el endeudamiento de los hogares y permitir una mayor flexibilidad ante cambios en los ingresos o en las necesidades de las personas; que se siga fomentando la calidad, la sostenibilidad, la competitividad tanto en la edificación como en la política de suelo, acercando nuestro marco normativo al marco europeo, sobre todo en relación con los objetivos de eficiencia y ahorro energético; así mismo, considera necesario y conveniente la existencia de una ciudad compacta, cohesionada y sin desarrollos urbanísticos o áreas desconectadas o alejadas de los núcleos de población, con las excepciones propias de los municipios del medio rural, así como limitar la posibilidad de expansión de los núcleos de población únicamente a aquellos supuestos en los que fuera absolutamente imprescindible, respetando los planeamientos urbanísticos vigentes.

En materia de medio ambiente, nuestro informe reconoce que la actividad... las actividades vinculadas al medio ambiente están en expansión y transformación, presentando un alto potencial de crecimiento, y constituyendo una gran oportunidad para la creación de empresas ecoinnovadoras... ecoinnovadoras, lo que impone la necesidad de disponer de recursos adecuadamente preparados, dado que las expectativas apuntan a que ciertos sectores, como el área de las energías renovables y en otras actividades económicas verdes, continuarán su expansión en el futuro.



En dos mil trece, en Castilla y León, el 95,01 % de la población ha contado con un sistema de depuración, frente al 94,76 del año anterior. La asignación presupuestaria para prevención y extinción de incendios para... extinción de incendios para dos mil trece fue de 50,9 millones, lo que supuso una reducción respecto a dos mil doce de 2,7 millones de euros.

Desde el CES recomendamos que el ámbito... o que en... el ámbito de medio ambiente siga siendo relevante en las prioridades públicas, desarrollando los contenidos de las estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático como oportunidad para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; impulsar las políticas medioambientales planteándolas como una oportunidad y un reto para mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, compatibilizando esto con la gestión ambiental y la gestión empresarial; reconducir la política forestal que se está realizando en los últimos años para mantener un nivel de inversión que no ponga en peligro el modelo que se persigue de prevención y extinción de incendios.

En lo referente al consumo, el CES considera en su informe, Señorías, que las Administraciones Públicas con competencias en consumo deben trabajar para lograr la promoción y protección de los derechos de los consumidores, de forma que se pueda ejercer fácil y eficazmente en sectores básicos como la alimentación, la salud, la energía, los servicios financieros y digitales, el transporte y las telecomunicaciones, sectores en los que se registran mayor número de reclamaciones en los últimos años.

En nuestra Comunidad Autónoma los hogares dedicaron la mayor parte de su presupuesto a tres grandes grupos: vivienda, agua, electricidad y combustible; cuyo gasto medio por hogar supuso el 34,48 % del presupuesto total en Castilla y León y un 32,3 en España. Dedicamos a estos tres grandes grupos uno de cada tres euros de nuestro presupuesto familiar, incluida el gasto en hipoteca.

En dos mil trece la confianza de los... consumidores, medida mediante el indicador de confianza del consumidor que elabora la Junta de Castilla y León, muestra pesimismo respecto a la situación actual, y en menor medida respecto a sus expectativas, si bien ambos datos mejoran en relación al año anterior. El número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León en dos mil trece registró una disminución del 0,68 % respecto al año anterior. Del total de inspecciones de consumo realizadas, se abrieron 6,8 % menos de expedientes que en el año anterior.

El CES recomienda, respecto al sistema arbitral de consumo, herramienta de solución de conflictos que evita tener que recurrir a procedimientos judiciales largos y costosos, que se continúe difundiendo el conocimiento de este mecanismo entre los consumidores y usuarios, y se incremente el número de empresas que voluntariamente se adscriben al mismo; que las Administraciones Públicas con competencia en protección a los consumidores desarrollen actuaciones a favor de la no discriminación, de la accesibilidad y la protección de los grupos... o a los grupos de consumidores que son más vulnerables, como pueden ser los menores, las personas mayores, las personas con discapacidad, que deben tener la garantía de tener sus derechos protegidos; se fortalezca el papel de las asociaciones de consumidores, de forma que se propicien la información y la formación necesarias que reduzcan los riesgos y aumente la seguridad para las personas consumidoras; se incrementen los esfuerzos para mejorar la información estadística relativa a las reclamaciones



realizadas por los consumidores de Castilla y León, de forma que esa información pueda servir para mejorar el análisis del funcionamiento del mercado, propiciando a los consumidores mayores garantías.

Por otro lado, el Consejo manifiesta una verdadera preocupación por la viabilidad financiera de los sistemas de protección social, debido a la situación generada por la crisis y por la propia dinámica de la población, con el aumento de las personas con dependencia, que harán necesario un aumento y la racionalización de los recursos económicos en el futuro para ofrecer una atención de calidad.

Los datos del sistema de atención a la dependencia analizados por el CES muestran que en dos mil trece se... se prestaron en Castilla y León un total de 106.513 solicitudes. El 94,6 % de las solicitudes de Castilla y León contaban con su correspondiente dictamen, resultando con derecho a prestación el 62,5 % de los dictámenes. En Castilla y León la distribución de prestaciones asociadas al SAAD no ha variado significativamente en el año dos mil trece respecto del anterior, pero se ha producido una disminución en el número de personas con derecho a prestación, debido a la aplicación del real decreto estatal, el Real Decreto 20/2012, de trece de julio.

Desde el Consejo consideramos que los sistemas de protección social frente a los efectos de la crisis deben promover la inclusión social, prevenir la... la pobreza y evitar que siga incrementando la... la desigualdad social en todos los niveles, tanto en el económico como en el de participación social como el educativo. Estas... esta institución aconseja que se desarrollen estrategias activas de inclusión que engloben medidas de activación del mercado laboral y servicios sociales adecuados y accesibles para evitar la marginación de los grupos vulnerables, medidas de lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, y un acceso amplio a servicios asequibles y de alta calidad -por ejemplo, servicios sanitarios, sociales, asistencia infantil, vivienda o suministro de energía-.

La llegada de la crisis y su persistencia ha ralentizado el ritmo de implantación del sistema de atención a la dependencia, y se han visto paralizado... paralizados acuerdos de desarrollo de infraestructuras para personas dependientes, por lo que, desde esta institución, se recomienda seguir avanzando en la atención a las personas dependientes y en dotación de infraestructuras residenciales que posibiliten el acceso a este servicio a toda persona con dependencia que lo necesita y lo pide, incluso a quienes tengan pocos recursos, en aras a garantizar una atención de calidad; seguir impulsando todas las prestaciones y desarrollar las acciones enmarcadas en la Red de Protección a las Personas y a las Familias afectadas por la crisis, creada en dos mil trece, por cuanto supone el apoyo y la protección de las familias, y especialmente en las que están en mayor situación de vulnerabilidad.

Respecto a la ayuda extraordinaria para evitar desahucios por cuota hipotecaria, dado que se trata de una medida implantada a finales del año dos mil trece y con carácter temporal, el CES considera necesario hacer una difusión adecuada de esta medida para quienes puedan necesitarla la conozcan y puedan solicitarla, y se utilicen los recursos económicos presupuestados en la misma.

Asimismo, el CES considera necesario incrementar, en la medida de lo posible, por parte de los agentes, entidades, empresas y Administraciones Públicas, la dotación del fondo de solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León, que es uno de los instrumentos creados dentro de la Red de



Protección, y cuya pretensión es sumar apoyos económicos o en especie para los programas de la Red de Protección.

Como último apartado de mi exposición (y voy acabando, Señorías), me referiré a la evolución en dos mil tres de las pensiones.

Todas las clases de pensiones contributivas crecieron en Castilla y León a un ritmo menor que en España: el incremento interanual en Castilla y León fue del 0,72 %, mientras que en el ámbito nacional fue del 1,52. El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León en dos mil trece fue de 842 euros al mes, lo que supone el 97,7 % de la pensión media nacional, que fue de 862 euros. En la Comunidad, en dos mil trece, el número de pensiones no contributivas se redujo en un 0,2 %, en contraste con el incremento en España de un 0,42.

Desde esta institución se recomienda impulsar medidas, programas, prestaciones de apoyo a las familias con menores, personas dependientes, etcétera, de forma que se logre concluir... o conciliar la vida personal, familiar y laboral de una forma efectiva en nuestra Comunidad Autónoma; y también promover medidas de apoyo en esta materia, con especial atención a las necesidades familiares, a la defensa de la maternidad y a la igualdad de oportunidades, impulsando la adopción de un modelo de horario flexible y racional que permita a los empleados hacer efectiva esta conciliación.

Respecto a las pensiones contributivas, este Consejo, al igual que el CES del Reino de España, entiende que es necesario garantizar la estabilidad del sistema público de pensiones en el presente, pero también a medio y largo plazo; y que, además, es necesario, desde el consenso, llevar a cabo una profunda reflexión en torno a la posibilidad de estudiar vías alternativas de financiación del sistema que contribuyan a su sostenibilidad y suficiencia.

Señora Presidenta, Señorías, una vez finalizada mi exposición sobre los aspectos fundamentales del Informe sobre la Situación Económica y Social de la Comunidad en dos mil trece, y antes de dar por concluida mi comparecencia en esta Comisión, me gustaría transmitir desde este foro mi más sincera gratitud a todos los Consejeros y Consejeras que componen el Consejo Económico y Social de Castilla y León, ya sea individualmente o bien a través de las organizaciones a las que representan, por su constante esfuerzo, por su interés, por su dedicación e inestimable trabajo, y, fundamentalmente, por haber logrado en todo el proceso de elaboración de este informe crear un clima de trabajo favorable al consenso, que permita alcanzar puntos de encuentro, y así, gracias a todo ello, ha sido posible culminar este informe, que deseamos que resulte útil y contribuya con sus propuestas y recomendaciones a que nuestra Comunidad continúe avanzando en la senda del desarrollo económico y del progreso social, pues ello, sin duda, permitirá mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias por su atención. A partir de este momento, quedo a su... a disposición de Sus Señorías para cuantas preguntas estimen oportunas y quieran realizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, por la amplitud y el detalle de la exposición que nos acaba de realizar.



Entiendo que no se suspende la sesión. Imagino que los Portavoces desean que se continúe. Por tanto, vamos a empezar el turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. He de comenzar, lógicamente, agradeciendo al señor Presidente del CES su comparecencia en la presentación que ha hecho del Informe de la Situación Económica y Social de Castilla y León para dos mil trece; informe que tiene un alto valor, teniendo en cuenta de que no sola... no es el informe del Presidente del CES, es el informe que presenta el Presidente del CES en nombre del Consejo del CES, y, como ha explicado con anterioridad, con el acuerdo unánime. Eso da un alto valor a este informe que hoy se nos presenta. Con lo cual, el agradecimiento a todo el Consejo que colabora con usted, que ha colaborado en la elaboración de este informe, a todos los componentes del Consejo.

Naturalmente, y por el momento, al menos, el ejercicio del dos mil trece marcó el momento más bajo y grave de la larga crisis que ha assolado nuestra Comunidad, y las estadísticas reunidas en su informe dejan constancia de ello en todos los campos sociales, poblacionales, industriales y económicos en general recogidos.

El primer acierto, para Izquierda Unida de Castilla y León y para el Grupo Mixto, es el de incluir un cuadro del entorno internacional extracomunitario, de la Unión Europea, del conjunto de España, y que sirve para situar claramente los valores propios de nuestra Comunidad, de Castilla y León, en su justo término. Aun cuando buena parte de la estadística recogida recoge fuentes oficiales nacionales y de la Comunidad Autónoma, y que ya puedan ser conocidos para que aquellos que tenemos la obligación de seguir día a día el curso de los acontecimientos, la presentación ordenada que ha hecho el señor Presidente, y en relación con los distintos apartados, es muy útil para tener una clara imagen del conjunto. Y nos es muy útil para aquellos que estamos ejerciendo la Oposición en Castilla y León; y debiera ser muy útil para quien tiene la responsabilidad de gobernar, aunque nos tememos que pueda pasar con este informe para el Gobierno como con otros informes que hemos visto en esta Cámara, que también tenían un alto valor.

Así, las cifras consolidadas de la caída del producto interior bruto de la Comunidad se puede comprobar -como usted bien dice y dice el informe- como las previsiones de la Junta pecaban de un optimismo sin justificación, que el coste laboral mensual por trabajador está 12,3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y que el descenso, con respecto al año dos mil doce, del coste laboral medio anual ha sido del 2 %, mientras que en el resto del país subió ese coste laboral un 0,2 %, y hay que tener en cuenta que partíamos de una media de coste laboral muy inferior ya a la del resto del país, con lo que la brecha salarial sigue ahondándose en detrimento de los trabajadores de Castilla y León, lo que tiene su efecto claro sobre el nivel de vida general de los castellanos y leoneses, además de ser un indicador indiscutible sobre la mala calidad de la contratación laboral que se practica en toda nuestra Comunidad, tal y como refleja también el coste laboral por hora efectiva, que ha menguado un 0,9 %, en tanto que también a nivel de todo el Estado ha subido un 0,5 %.



Se puede comprobar con su informe, y lo comprobamos una vez más, que el comercio exterior se apoya casi en exclusiva sobre la industria de la automoción; monocultivo que entraña todos los riesgos que cabe deducir, sobre todo teniendo en cuenta cuál es la situación internacional más allá de los Pirineos en este momento.

El retroceso económico industrial es una fotografía de la abrupta caída del consumo de energía eléctrica, un 4,3 %, en el uso doméstico, que habla de la importancia de la pobreza energética en nuestra Comunidad, y un -4,2 % en el uso industrial y de servicios, que expresa claramente la debilidad del tejido industrial. Lo mismo se puede decir de las caídas del consumo de gasolina que ustedes analizan, el segundo más intenso de todo el país, de la gasolina y del gasóleo. Y que la caída de un 39,3 % de la producción de carbón certifica claramente la defunción del sector en nuestra Comunidad; y hablar de la defunción del sector con esta caída del carbón significa hablar de la defunción de todo un conjunto de comarcas del norte de la Comunidad, muy especialmente de la provincia de León.

Que, en medio de una pobreza que afecta a más de una cuarta parte de la población, los gastos en las tecnologías de la información sigan estando a años luz de los índices de la mayor parte de los países de la zona euro o que el gasto en I+D+i sigan siendo propios de un país subdesarrollado son datos, desgraciadamente, excesivamente coherentes con la realidad de nuestra Comunidad.

En esta misma línea de contracción, evoluciona el presupuesto consolidado de Castilla y León, como usted muy bien dice, que viene cayendo fuertemente desde el año dos mil diez, y con un reflejo obligado en la merma de servicios públicos esenciales a la población.

Y lo que sí crece, de forma exponencial, por desgracia, es la deuda de la Comunidad, que ese ejercicio dos mil trece que usted... que ustedes han informado y usted ha presentado aquí hoy, dio un nuevo salto de 1,2 puntos interanual, hasta alcanzar el coma dos por ciento... dos... 15,2 puntos sobre el producto interior bruto. Y lo propio sucedió con entes tan poco democráticos como son las omnipotentes Diputaciones Provinciales, con un aumento de su deuda nominal del 7,1 %, nada más que el 7,1 %. Mientras tanto, esos desarbolados Ayuntamientos que van sobreviviendo, y dentro del ahogamiento al que se le ha venido sometiendo hasta vaciarle de contenido, siguen siendo realmente las víctimas de las Administraciones en este desastre económico.

En este marco, no puede extrañar para nada que la ya de por sí menguada población de Castilla y León siga su declive rápido, perdiendo cuota poblacional activa en un 2,1 %, tres veces más que el año anterior; en términos absolutos, representa ni más ni menos que 25.100 personas que se han perdido por la emigración y por el desaliento. Muchas veces se emigra para tener improbable oportunidad de encontrar trabajo fuera de aquí, pero es tal el desaliento que están forzados a hacerlo, y se ve perfectamente con las cifras negativas de cada una de las provincias. La mayor parte -tema muy grave- de esta pérdida de población es que está entre los menores de treinta años, con lo cual, envejecemos día a día, minuto a minuto. Y, como en el pasado, la población inmigrante sigue siendo de las más bajas del país: ha decrecido la población inmigrante en nuestra Comunidad, dice en su informe, un 11,37 %, nada menos y nada más que un 11,37 %.

En definitiva, la evolución de la población de Castilla y León fue, en este fatídico año dos mil trece, una vez más negativa, y se profundiza en la desertización. Parece



que alguien se plantea un objetivo con Castilla y León, que sea... que Castilla y León avance hacia el modelo soriano en un objetivo cercano.

Consecuentemente, la tasa de ocupación en Castilla y León se queda en un raquíptico 54,8, con una tasa de paro de 21,7. Dentro de las magnitudes del mercado de trabajo, destacan, de sus cifras, las referidas a la situación de la mujer, con una tasa de actividad del 48,4 y de paro del 23,8; sumamente preocupantes.

Y en cuanto a la situación de la escolaridad de nuestra Comunidad, de su informe voy a utilizar solamente un dato para denunciar el proceso de desmontaje de la enseñanza pública. En el año dos mil trece se contabilizó un total de 828 centros infantiles, seis más que en el año anterior, y que corresponden a un incremento de nueve centros más de titularidad privada y tres centros menos en la escuela pública. Ese es el modelo que sigue el Gobierno de esta Comunidad, que sigue el Partido Popular: favorecer la escuela privada a expensas de la pública, derivando presupuestos para ello en forma de conciertos e incrementando las diferencias sociales.

Señor Presidente del CES, he tomado algunos ejemplos de la estadística de su informe para hacer un retrato aproximado de la Comunidad, dentro del tiempo que tengo asignado en esta Comisión, que es, claramente, una rápida caída a los tiempos preconstitucionales, con una sociedad estanca de clases y privilegios, de fortuna injusta, desigual e inhumana, como resumen que saco en nombre de Izquierda Unida y del Grupo Mixto.

Y finalizo agradeciendo... pidiéndole que traslade el agradecimiento por este válido informe, muy... muy cabecera de trabajo para los que estamos en la representación política. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes de nuevo, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Sí, por mi parte, antes de nada, agradecer la presencia del Presidente del CES, don German Barrios, de buena parte de su equipo, y agradecer la labor que hacen a lo largo de todo el año. Agradezco la presencia, agradezco la exposición, pero agradezco especialmente el trabajo que realizan, que, insisto una vez más, es indispensable.

Voy a contar una anécdota. Yo, hace diez días, he vuelto a mi despacho en la universidad, y la estantería que tengo -digamos- de... de manuales de... de trabajo ordinario, tenía un libro de macroeconomía, el Dornbusch -que no sé si les sonará-; tenía un libro de crecimiento económico, el de Xavier Sala-i-Martin (conocido también por su vinculación al Barcelona); y tenía el libro del CES, el Informe de dos mil diez, que es el único que... el último que recibí cuando en dos mil once pedí la excedencia para dedicarme en exclusiva a la política.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en lo que digo siempre: es un libro de cabecera no solamente para los que hacemos labor política, que nos sirve de referencia de las políticas de la Junta, sino todos los que nos dedicamos desde la docencia y la investigación en Castilla y León a conocer un poco la realidad de nuestra Comunidad



siempre lo hemos tenido presente, y, por tanto, tengo que reiterar la validez del trabajo que... que realizan. Bien.

Estamos hablando de... de un informe que tiene tres partes diferenciadas: tiene, por un lado, lo que es la descripción, el análisis y el diagnóstico, que es el tomo uno; y en el tomo dos tenemos las conclusiones y las recomendaciones. El tomo uno -ya no me acuerdo cuántas páginas son; creo que son más de 1.000, son muchísimas páginas- en esencia viene a describir lo que es la Comunidad Autónoma de una forma objetiva, y ahí, por decirlo de una forma muy sencilla, se describen verdades como puños; verdades que en esta sala, en esta institución, en las Cortes de Castilla y León, algunos intentamos erradicar y no conseguimos hacerlo, porque desde la bancada del Partido Popular se niega lo que es evidente. Yo creo... quiero recomendar que hay frases tan categóricas como el declive demográfico de la Comunidad Autónoma -lo ha manifestado específicamente, expresamente, el Presidente del CES-; también se ha hecho referencia explícita a la situación laboral, hablando de los alarmantes datos, porque es verdad que son alarmantes los datos en materia laboral que... que han caracterizado a nuestra Comunidad Autónoma, etcétera.

Por lo tanto, no me voy a detener en analizar el diagnóstico que hace el CES, porque también -insisto- es el que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, y me sumo a la reflexión que hace sobre la fotografía de la... de la Comunidad.

Me interesa un poquito más desde... como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista las conclusiones y las recomendaciones. Y me interesa fundamentalmente por lo siguiente: en un mundo en el que ahora mismo ha cambiado todo un poquito, y en el que, lo que tiene que ver con el ámbito presupuestario, el CES ha dejado de tener presupuesto propio para estar dentro de las Cortes de Castilla y León, dentro de un programa que, si no me equivoco, es el 1.44.911F, que dice estrictamente: "Asesoramiento de la Comunidad en materia socioeconómica", creemos que el asesoramiento tiene que ser para que se digan las cosas y para que, en la medida de lo posible, se escuchen y se intente hacer caso, porque para eso no tienes un asesor. O sea, yo tengo un asesor no para que diga las cosas y para que se queden en el olvido; uno tiene un asesor para escucharle e intentar hacer caso de las recomendaciones. ¿Por qué digo esto? Pues porque esto es una especie de *déjà vu*; esto ya lo he vivido, esto ya lo he sentido: que venga el Presidente del CES, que cuente lo que hace falta; que venga al año siguiente, que vuelva a contar lo que... lo que cree que hace falta; que vuelva este año, que vuelva a recomendar, y son siempre las mismas recomendaciones, o casi siempre, con matices, con esencias, con mejoras -porque alguna habrá habido-, pero, en esencia, son las mismas.

Entonces, yo, por no hacer una... un análisis demasiado prolijo de... de lo que son las recomendaciones, voy a hacer una serie de referencia a lo que es el ámbito económico, que es un poco lo que más controlo, lo que más conozco, por hacer... por evidenciar lo que quiero dar a entender.

Por ejemplo, en el tomo dos -que es donde están las recomendaciones y lo que tiene que ver con economía-, en la página 78, habla de que las medidas con base en la austeridad no han tenido el resultado esperado en la recuperación económica y en la creación de empleo. Eso mismo lo dijo el CES en su Informe de dos mil doce en la página 103 de ese tomo dos. En la página 78 habla de la necesidad de una política fiscal equitativa capaz de asegurar los ingresos públicos para mantener los servicios públicos y adoptar medidas de impulso económico; la misma recomendación hizo el CES un año antes, en su página 92 -tomo dos, página 92-.



El CES habla específicamente de la necesidad de impulsar el protagonismo de la Junta de Castilla y León en la promoción del cambio del modelo productivo, que no sea un mero espectador. Eso lo hace este año en la página 80; la misma hizo el año anterior en la página 96.

En lo que tiene que ver con el comportamiento del sector público, vuelve a hacer hincapié en la necesidad de un sistema fiscal que asegure la adecuada capacidad recaudatoria y su progresividad fiscal frente a los recortes del gasto, página 93. La misma hizo un año anterior en la página 102.

Cuando hace... manifiesta su preocupación por el centimazo sanitario y el efecto negativo que hace sobre el desplome del consumo de combustibles, este año lo hace en la página 94; el año pasado la hizo en la página 104, y la recomendación es la misma, es literal, exactamente la misma.

Cuando habla de la necesidad de una política presupuestaria con carácter social y con un claro componente inversor, esto lo hace este año en la página 95; el año pasado lo hizo en la página 103.

En la página 96 este año habla del rechazo categórico del endurecimiento de las condiciones laborales de los empleados públicos. Este año lo hace la página 96, el año pasado lo hizo en la página 103. Literal, la misma.

En la página 96, este año habla de las acciones adicionales para territorios deficitarios en aras a la deseada convergencia interior. La misma hizo un año antes en la 105, página 105.

En la página 99 habla de una recomendación para que la Junta de Castilla y León medie entre empresas y entidades financieras, y explícitamente dice... explícitamente dice: esta recomendación ya se hizo en dos mil doce.

En la página 100 habla de la preocupación por la situación de afectados por las preferentes y las subordinadas. Literalmente, en el informe del año anterior, página 107.

Y así me podría tirar otra hora; igual que ha estado el Presidente del CES una hora hablando del Informe de la Situación Económica, me podría tirar una hora haciendo hincapié en las recomendaciones que se hace desde el CES, desde un magnífico diagnóstico. Recomendaciones que desde la Junta de Castilla y León se hace oídos sordos.

Entonces, la utilidad de esta institución, la utilidad del trabajo de los técnicos, la utilidad de los responsables del CES, haciendo un diagnóstico riguroso, acertado y supongo que para nadie sesgado de la realidad socioeconómica, la utilidad de sus conclusiones, la utilidad de sus recomendaciones es cero si... si el destinatario de esas recomendaciones, si el destinatario que tiene que leer esas conclusiones, si el destinatario que tiene que reflexionar sobre el diagnóstico, que es la Junta de Castilla y León, no hace caso.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, recomendar... recomendar a la Junta de Castilla y León que se lo lea, que vea el diagnóstico, que entienda entender las conclusiones y que intente hacer caso de las recomendaciones, porque para eso están los asesores: para estudiar, diagnosticar y aconsejar o asesorar. Y las personas que dedican un presupuesto... -en este caso, la Junta de Castilla y León 1.644.000 euros; más de 1.600.000 euros, para este año- si la Junta de Castilla y



León destina 1.600.000 euros, no es para que los profesores disfrutemos en la universidad de un buen diagnóstico de la Comunidad Autónoma –que también–, o para que los amantes de la situación económica que les interese puedan ver las distintas publicaciones que periódicamente publica el CES. Ese 1.600.000 euros tiene utilidad si las recomendaciones que año tras año el CES se cansa de hacer, y que son exactamente las mismas –con algún matiz, con alguna mejora, con alguna recomendación, que no digo yo que no se... se mejore–, para que la Junta de Castilla y León haga caso.

Así que yo no sé quién tendrá la fortuna dentro de un año de... de hacer este debate del Presidente del CES y hacer la valoración. Yo confío en que no tenga este discurso, que es muy sencillo desde la Oposición; espero que pueda decir: hay muchas recomendaciones efectuadas por el CES que han sido escuchadas por la Junta de Castilla y León y, por tanto, algo hemos mejorado; para algo ha servido la utilidad del CES.

Insisto, y no quiero que se confunda: no digo que el CES no tenga utilidad si no se hace caso, pero digo que la función fundamental es asesorar a la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León destina 1.000.000... más de 1.500.000 a esta institución para que asesore y para que haga caso y mejoren las cosas, porque, si no, pues su eficacia será limitada.

En cualquier caso, reiterar y agradecer la claridad de la exposición, y, por supuesto, el trabajo que se realiza desde el equipo que... que le acompaña.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Y buenas tardes a todos, y en especial, por supuesto, al compareciente... compareciente, Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en primer lugar por el exhaustivo análisis o exposición que nos ha hecho del más aún exhaustivo informe de 1.400 páginas del CES correspondiente al año dos mil trece, y también por lo pormenorizado, una vez más, del mismo, tanto en su exposición como, sobre todo, en su contenido. Un documento que –como decían los anteriores Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra– tiene una incalculable utilidad para todos, para los Grupos Parlamentarios y, por supuesto, también para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, no solo en lo que... referido al informe anual, sino también en el trabajo diario que desde el Consejo Económico y Social se realiza y que se publica a través de las distintas publicaciones que constan en su página web; no solo referidas a los proyectos legislativos y normativos de la Junta de Castilla y León, sino también a través de sus boletines, cuadernos e informes que realiza *motu proprio*.

En todo caso, lo que nos corresponde en una comparecencia como esta es, por un lado, lógicamente, agradecer el trabajo realizado –y ya lo hemos hecho–; y, por otro, no comparar los informes de un año con los del otro, sino ver o analizar si las recomendaciones son acogidas por parte de la Junta de Castilla y León; recomendaciones algunas a corto plazo y otras a muy largo plazo. Recomendaciones como, por



ejemplo, cambiar el modelo productivo para que tenga mayor peso el sector industrial, yo estoy seguro que figuraba en el del año pasado, en el de hace dos años, en el de hace tres, y que figurará en el del año que viene, porque en eso es en lo que estamos trabajando. Y no reconocer que estamos trabajando precisamente en dotar de un mayor peso a la industria en nuestra Comunidad Autónoma, que no estamos trabajando en la... en la mejora de la empleabilidad de nuestros trabajadores, o en la reforma de la innovación y el desarrollo como puntales de desarrollo económico, junto con la internalización y el... el incremento del tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma, pues es negar la evidencia. Y, lógicamente, no estamos hablando de objetivos a conseguir a corto plazo, sino a conseguir a largo plazo; el cambio del modelo productivo de nuestra Comunidad Autónoma, como del país en general, no es algo que se pueda hacer de un día para otro ni de un informe para otro, sino que exige, de todos, medidas cuyas... efectos veremos a medio y largo plazo, pero en ningún caso a corto plazo. Por lo tanto, es absolutamente lógico y normal que el Consejo Económico y Social haga hincapié en medidas que se están adoptando y sobre las cuales se está trabajando marcando objetivos a conseguir y expuestos por parte... recientemente por parte del Consejero de Economía en esta Comisión -como hemos podido ver-.

Por lo tanto, no podía ser, además, de otra manera que un documento que surge del consenso, que surge del diálogo -del Diálogo Social, por supuesto-, tenga otro objeto que el de colaborar con la Junta de Castilla y León en la mejora del desarrollo de las políticas que benefician a los castellanos y leoneses, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Algunas de las recomendaciones que se hacen a corto plazo sí que tienen respuesta también a corto plazo, aquellas que se pueden evaluar desde el punto de vista temporal -y se ha puesto un ejemplo, por ejemplo con... con el céntimo sanitario; la respuesta de la Junta de Castilla y León a la recomendación del CES es por todo conocida-. Pero no solo las respuestas que se dan al informe anual, sino también las respuestas que se dan a los distintos informes sobre los textos normativos. Si repasamos los... los informes realizados por el Consejo Económico y Social durante el año dos mil trece, vemos como prácticamente en su totalidad han sido asumidas las recomendaciones del CES por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de presentar sus proyectos de ley, y, cuando no, ha sido completado por parte de los Grupos Parlamentarios; y hace recientemente poco hemos tenido un claro ejemplo con la tramitación de la Ley de Industria de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo cierto es, en todo caso, que el año que se analiza por parte del Consejo Económico y Social no fue, desde luego, un buen año -y en eso coincidimos con el resto de Grupos Parlamentarios, desde el punto de vista económico y social-, fue -por así decirlo- el fondo de la crisis. Y, afortunadamente, durante el año dos mil catorce, los datos macroeconómicos, principalmente, nos sirven para empezar a ser más optimistas; no del todo optimistas, ni mucho menos, pero sí para afirmar que el camino de la recuperación está iniciado. El Presidente del Consejo Económico y Social nos dejaba una serie de fichas sobre la mesa al inicio de esta Comisión, y en esas fichas podemos ver, siquiera de forma parcial, como los datos macroeconómicos nos empiezan a vislumbrar que estamos en el buen camino, en el camino de la recuperación.

Un camino que desgraciadamente no es tan acelerado como nos gustaría a todos, pero que, desde luego, nos marca la senda, primero, del trabajo realizado hasta ahora y de lo acertado del mismo, y, en segundo lugar, la corrección de las



medidas adoptadas, no solo por evolución del producto interior bruto, no solo por los datos de evolución de la demanda externa, también de la demanda interna, de consumo privado, de inversión de bienes de equipos, de aportación de la industria al PIB, y también, por supuesto, por la evolución de los datos de desempleo y los datos de actividad. Lo que es evidente es que este año dos mil catorce está siendo mucho mejor que lo fue el año dos mil trece, aunque, desde luego, nos queda mucho aún por hacer. Y por eso en los Presupuestos presentados recientemente por parte de la Junta de Castilla y León, y que concretó el Consejero de Economía en esta... en esta Comisión, se pueden desgranar... o podemos ver desgranadas las medidas que, sobre la base también de las recomendaciones del Consejo Económico y Social y del Consejo del Diálogo Social –en definitiva, de todos y cada uno de los agentes económicos y sociales, pues nos sentimos orgullosos de reafirmar una vez más que tanto este Presupuesto como la propia política económica y de empleo de la Junta de Castilla y León se basa y se construye sobre el consenso, sobre el Diálogo Social–, es evidente que avanzamos en esas medidas.

Medidas orientadas a... –en el ámbito económico, por supuesto– a continuar el impulso económico, el cambio de modelo productivo, ganando peso a través del sector industrial, con un sector industrial más innovador, más internacionalizado, con mayor peso, con mayor tamaño, en el cual se haga especial hincapié en las políticas de apoyo a la creación de empresas. Esas son las... las recomendaciones que ha hecho el CES, y esos son también los contenidos básicos, esenciales y fundamentales del presupuesto de Economía que ha sido presentado.

Decía el... el Presidente del CES que habría que hacer un especial esfuerzo en materia de innovación y desarrollo; pues bien, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León responde a esa recomendación con un incremento del 8,7 % en el... en el presupuesto de investigación y desarrollo. Decía el Consejo Económico y Social en su Informe del dos mil trece que es necesario seguir incrementando los esfuerzos en la internacionalización de nuestra economía; pues bien, el presupuesto de internacionalización de nuestra economía para el año dos mil quince se incrementa en casi 15 millones de euros en nuestra Comunidad Autónoma. Decía el Informe del CES para el año dos mil trece que era necesario seguir apoyando a la creación de empresas y a las pequeñas y medianas empresas especialmente; pues bien, ahí tenemos ya en marcha el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas y el Sistema Integral de Apoyo a los Emprendedores, o también en los presupuestos constan las ayudas, por ejemplo, a los autónomos para el... para el establecimiento, valorados en 6.000.000 de euros; o las medidas de apoyo al comercio, que han sido cuantificadas en... en 5.000.000 de euros. Decía el informe del CES que hemos de seguir haciendo hincapié en las políticas activas de empleo especialmente dirigidas a los jóvenes, a los sectores más desfavorecidos y a los mayores de 45 años; pues bien, el presupuesto de políticas activas de empleo crece un año más y mantiene... y mantiene un presupuesto autónomo de 90 millones de euros.

Y, en concreto, respecto a la propuesta que se hacía por parte del CES –y que algún medio de comunicación titulaba hoy– respecto del informe del empleo juvenil, compartimos la necesidad de incrementar, por supuesto, los esfuerzos en una de las grandes lacras que tiene nuestra Comunidad Autónoma –menor, por cierto, de lo que sucede en... en la media nacional, pero no por ello deja de ser menos importante–, el desempleo juvenil. Efectivamente, se ha puesto en marcha por parte de la Unión Europea, y tiene un reflejo presupuestario en nuestra Comunidad Autónoma



en 28 millones de euros del Programa de Garantía Juvenil; un programa que –como decía el Presidente del CES, y lo comparto– tiene quizás excesiva burocracia y quizás esté llegando demasiado alejado de las necesidades de España y del resto de países, lógicamente, que se han de beneficiar de dicho Programa de Garantía Juvenil. Por eso, quizás, convenimos en la necesidad de ahondar en el ámbito de la Estrategia Integrada de Empleo en las medidas de apoyo a los jóvenes; medidas de apoyo para alcanzar el empleo y para buscar una salida lógica laboral a través de la contratación por cuenta ajena, pero también a través del autoempleo y las ayudas para fomentar el mismo. Exactamente igual, cabe decir lo mismo de los parados de larga duración y de los parados de mayores... mayores de 45 años.

En definitiva –y quiero ir concluyendo–, muchas de las medidas que han sido expuestas –por ejemplo, en el Plan Director de Industria se concretarán muchas de ellas: las referidas, por ejemplo, al apoyo a sectores estratégicos, al incremento del tamaño de sus empresas y algunas otras más en innovación y en internalización– lo que evidencian, en resumen, es la, primero, absoluta sintonía que existe entre los agentes económicos y sociales y la política económica y de empleo que se sigue por parte de la Junta de Castilla y León; en segundo lugar, la coincidencia también en los objetivos a alcanzar por parte del Consejo Económico y Social, para la Comunidad Autónoma, y la Junta de Castilla y León, también para la Comunidad Autónoma; y, finalmente, el agradecimiento al consenso y al diálogo que preside, también, en el seno del Consejo Económico y Social la labor política.

Ahora nos toca trabajar sobre la base de esas recomendaciones, y eso es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León con la presentación de los Presupuestos, que en gran parte reflejan muchos de los contenidos recogidos en el informe del Consejo Económico y Social. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social para dar respuesta a todas las cuestiones que se acaban de plantear.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Bueno, yo, en primer lugar, quería agradecer a los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, primero, el interés que han puesto en la lectura del informe y las palabras amables sobre el informe, ¿no?

Sí es verdad, el informe tiene múltiples datos, variables, estadísticas, pero yo creo que es un informe objetivo en su análisis, pero también no debemos de olvidar que es comprometido con la sociedad de Castilla y León, con los problemas presentes y con los problemas venideros, porque, si queremos poner soluciones a las cosas, lo primero que hay que hacer es conocer el pasado. Los primeros referentes económicos reales, medios, que no fluctúan por la estacionalidad de un año completo son los del año dos mil trece. Pero también quiero recordar a esta Cámara que desde el CES no solamente hacemos un informe anual, hemos implementado en el último año nuestras Fichas de Actualidad, nuestros Cuadernos del CES, nuestro Boletín de Coyuntura Económica, cosas que no se hacían, y creo que es una actividad



importante para que Sus Señorías... Vamos a establecer una nueva página web; les mandaré una carta y les pongo a su disposición, si quieren que venga aquí un día y les explique cómo acceder a todas esas fichas, a esos cuadernos en tiempo real, el día que sale desde la fuente cualquier información social, económica o laboral, ese mismo día hacemos una ficha de actualidad, y ustedes la pueden tener en formato correo electrónico, para que en la actividad, dentro de esta Cámara, pues sea más fácil, ¿no?, sabiendo qué está pasando con los elementos de transporte, o con las hipotecas, o con el índice de precios industriales, con el paro registrado o con la Encuesta de Población Activa, en cuanto a la tasa de actividad o la tasa de empleo o la misma tasa de paro, ¿no? O sea, son muchos los datos que estamos trabajando; yo creo que son datos muy interesantes en la actividad parlamentaria y para intentar mejorar las cosas.

Desde el CES, es verdad, hacemos recomendaciones que se repiten, porque hay cosas con las que no estaremos de acuerdo nunca. Nosotros hemos dicho que la política de austeridad ha sido un problema, entonces lo repetiremos este año, al próximo y al siguiente para que no volvemos a caer en eso, ¿no? Entonces, pediremos medidas de estímulo que sirvan para la recuperación económica, ¿no? Creemos que no se puede... esa política de estabilidad presupuestaria y de austeridad, que impidió las inversiones públicas, ha sido malo para el empleo, ha hecho que haya más empleo... más desempleo en nuestra Comunidad Autónoma y que la economía no creciera conforme a lo que nosotros pensábamos que debía crecer aumentando la demanda interna, ¿no?

Sí que es verdad que el comercio exterior, la demanda externa, ha funcionado bien, pero depende de terceros países; pero el consumo, si encorsetamos la inversión, que era la única herramienta para aumentar la demanda agregada que tenían los Gobiernos, evidentemente, el consumo interno no crece.

Nos preocupa también que en lo que va de año, que ha crecido la economía de Castilla y León, al igual que ha crecido la economía española, ese crecimiento se debe... de la demanda agregada se debe básicamente al crecimiento de la inversión pública de las Administraciones, porque no hay un crecimiento real, según las fichas de actualidad que estamos manejando, del consumo interno, ¿no? Entonces tenemos un crecimiento muy débil, y este crecimiento muy débil le debemos de apuntalar a través de medidas de estímulo y de recuperación económica. Por eso, desde el CES, no queda otra que seguir diciendo que las medidas de austeridad no han sido positivas, ni aquí ni en ningún país de la Unión Europea. Entonces, al CES siempre le compete, le compete este año, le competirá al siguiente y, probablemente, al siguiente del siguiente decirlo.

¿Que queremos una política fiscal equitativa? Pues siempre lo tendremos que decir. Unas veces será más equitativa, otras veces menos. Pero es una cosa que el CES siempre tiene que... que apoyar, por la esencia de sus organizaciones y por la esencia del órgano consultivo que es. Nosotros queremos una política fiscal equitativa, donde haya una mayor redistribución de la riqueza, ¿no?, donde paguen los que más tienen y paguen menos los que menos tienen. Pero eso es consustancial al CES, no puede dejarse de decirse.

Pero también les recuerdo que no solamente -como decía antes- es el informe anual, son los informes de todos los anteproyectos de ley y los informes de todos los proyectos de decreto. Es verdad que en algunos casos nuestras recomendaciones



han caído en saco roto, pero en otros muchos, y gracias a todos los miembros de esta Cámara y de todos los Grupos Parlamentarios, y pongo un ejemplo, la Ley de Industria, pues han mejorado sustancialmente. Yo, cuando hacía el informe del grado de aceptación de la Ley de Industria, veo que, del anteproyecto de ley que entró en el Consejo Económico y Social, pues, evidentemente, hubo un informe que pedía unas mejoras sustanciales, y después de todas las enmiendas que presentaron todos los Grupos Parlamentarios, desde el Grupo de Izquierda Unida, o el Grupo del Partido Socialista, o el mismo Grupo del Partido Popular, y las que se transaccionaron, hemos visto que ha habido una mejora sustancial de la ley.

Pero el CES también tiene cosas positivas. El informe que hicimos sobre el decreto de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos, los agentes sociales, agentes empresariales y el propio Gobierno no llegaban a un acuerdo, y el acuerdo se llegó gracias al CES, ¿no? En el seno del CES logramos hacer un informe que se aprobó por unanimidad de todos los presentes en casi todos los puntos, ¿no?, en el 99 % de los puntos, y ese informe fue recogido por el Gobierno, porque el pacto que no se lograba en sus mesas, o en su seno, sí se logró en el CES, ¿no?

Yo creo que estamos haciendo un trabajo válido -analizar los datos, analizar las variables, analizar las estadísticas-, pero también somos comprometidos, somos comprometidos con... con ese análisis, haciendo recomendaciones, haciendo propuestas, somos valientes; no todos los CES de España lo hacen, ni siquiera el CES de España; no lo hace en un capítulo aparte, como lo hacemos nosotros, lo hace desdibujado en... en su propio informe; y muchos CES de las Comunidades Autónomas no establecen un capítulo de conclusiones ni un capítulo de recomendaciones, solo hacen el análisis, solo hacen la radiografía de la situación.

Evidentemente, el CES siempre va a hacer recomendaciones que sean en su grado más alto, ¿no?, que... vamos a pedir que todas las políticas que se hagan en la Comunidad Autónoma, pero las que se hacen este año, las que se hagan al año que viene y las que se hagan en el siguiente, tengan un componente de convergencia interior, ¿no? Sabemos que hay diferencias entre las provincias de la Comunidad y siempre tendremos que pedir que las políticas activas de empleo se implementen y las políticas económicas se implementen: aquellos sitios donde menos crezca la economía, donde la renta disponible sea más baja o donde el paro sea más alto, mayores incentivos, con unos criterios de valoración que mejoren a unas provincias sobre otras. Pero eso serán cosas que pediremos siempre.

Pero, como les decía, en los anteproyectos de ley y en los proyectos de decreto tenemos ejemplos, como el de la Ley de Ciudadanía castellanoleonesa, o el de la integración de inmigrantes, o la de igualdad de oportunidades de discapacitados, o el fomento del alquiler, en lo que decía de ese derecho que tenemos todos los ciudadanos de Castilla y León a tener, según la Constitución, una vivienda digna y adecuada, ¿no?, la vivienda no tiene por qué ser en propiedad, puede ser también alquilada, ¿no?; fomentar el alquiler de esas viviendas vacías que hay lo diremos este año y lo diremos al año que viene, pero en ese decreto, el informe del CES ha sido tenido en consideración y se ha hecho un buen decreto de fomento de alquileres.

Es tarea de esta Cámara, es tarea de Sus Señorías el que, en base a nuestro informe, presionen al Gobierno para que las recomendaciones del CES vayan a buen término, cuando yo creo que son positivas. Organizaciones variopintas, como las organizaciones sindicales, empresariales, las opas de distinto signo, las coopera-



tivas, las sociedades laborales, los expertos -habrá expertos incluso de sus Grupos Políticos: hay un experto a designación del Grupo Socialista y otro experto a designación del Grupo Popular-, pues estamos llegando a consensos importantes en esta materia. Yo creo que la labor de que esas recomendaciones lleguen a buen término, de que esas recomendaciones se tengan en consideración por parte del Gobierno Regional es una tarea de ustedes, como órganos que deben de controlar.

Nosotros somos un órgano que debemos asesorar, y, como órgano que debemos asesorar, siempre vamos a reclamar lo que sea mejor para el estado de bienestar social de Castilla y León y para los castellanos y leoneses.

Les agradezco de nuevo el interés que han puesto en este informe y el interés que están teniendo para que todas nuestras recomendaciones se lleven a buen término. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Señores Portavoces, comienza el turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Aunque el cuerpo me pide replicar al señor Portavoz del Grupo Popular, como la comparecencia es del señor Presidente del CES, solamente voy a hacer algunas... no algunas aclaraciones, sino un nuevo agradecimiento. Me parece sumamente importante el anuncio que acaba de hacer aquí de una nueva web con un acceso, pues, no diferenciado por el clasismo de las Cortes, sino con una herramienta de trabajo al servicio de este Parlamento y de los que estamos en la política día a día. Me parece sumamente importante.

Y poco más, porque podría agradecerle, pues, cómo, en nombre del CES, habla de lo perjudicial de las políticas del austericidio, la... lo perjudicial de la falta de recursos públicos para la inversión, para las políticas sociales, en... en la... todo lo que ha dicho referido a la vivienda. Pero como vamos a tener tiempo de debatir entre los Grupos Parlamentarios en el proceso que se inicia en el próximo Pleno y... y, con posterioridad, cuando venga un nuevo Presupuesto al Parlamento, pues, en principio, volver a agradecer a usted y a todo su equipo la presentación de este informe y el trabajo realizado. Es decir, el informe es el culmen del trabajo realizado.

Y decir... creo que es interesante, en lo que es la última... mi última intervención ante un Presidente del CES como Portavoz en la Oposición, decir que algunos hemos aprendido, en política económica y en política social, mucho del trabajo realizado por el CES de Castilla y León durante estos años. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, gracias de nuevo. A mí también me pediría el cuerpo contestar al Portavoz del Grupo Popular, pero tampoco lo voy a hacer. *[Murmullas]*. Voy a volver a agradecer... agradecer el... la exposición que ha hecho el Presidente del CES, el trabajo.



Y, ya puestos a hacer recomendaciones, voy a hacer una recomendación, a ver si tengo suerte y... me parece muy bueno el informe coyuntural, de coyuntura, que han publicado. La recomendación que quiero hacer es la periodicidad: en lugar de semestral, todos los informes de coyuntura tienen carácter trimestral, porque coincide con la publicación de las variables. Es... es mucho más, digamos, natural un informe trimestral que uno semestral. Implica trabajar el doble. Pedimos que nos dote más presupuesto la Junta de Castilla y León o las Cortes, y ya está. Nada, una recomendación para que sea más útil. Nada. Enhorabuena por el trabajo y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz también, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, muy brevemente. Primero, para decir que el presupuesto del CES no es de la Junta, es de las... es de las Cortes. Entonces, la petición hágasela a la... a las... a las Cortes, no a la... no a la Junta.

Al margen de... de ello, reiterar el agradecimiento de este Grupo Parlamentario -repito- no solo a la exposición que hoy nos ha hecho, sino sobre todo, y muy especialmente, al trabajo diario que desde esta insigne institución, y útil institución, se realiza día a día en favor de la economía y la sociedad de Castilla y León.

Y al resto de Portavoces, decirles que dentro de muy poco tiempo vamos a tener la posibilidad de debatir sobre los argumentos y las alternativas de los Grupos Parlamentarios a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y estaremos gustosos de comparar modelos y, sobre todo, de comparar propuestas de unos y de otros. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Pues, para concluir la exposición y cualquier aclaración que quiera hacer ya para finalizar la sesión, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Yo, agradecer de nuevo las palabras amables de todos los Portavoces, como no podía ser de otra manera. También decirles, agradecerles, que se pida el aumento del presupuesto del CES para que haga más... más funciones. Evidentemente, esa es tarea de la Mesa de las Cortes. Ahí tendrán ustedes mucho que decir, ¿no?

En cuanto a la información, la información la vamos a hacer útil para... para esta Cámara. Aunque no tenemos una dependencia... somos un órgano con personalidad jurídica propia, independencia, pero sí tenemos una dependencia presupuestaria de la Cámara, y nosotros lo que pretendemos es que esta Cámara tenga una herramienta útil de trabajo en su día a día para el debate, el diálogo y el consenso, que también debe surgir entre los Grupos Parlamentarios en muchas cosas, les vamos a poner... nos ponemos a su disposición, desde el CES, para que tengan con prontitud, el día



que sale una ficha que se refiere a políticas económicas, a políticas laborales o a políticas sociales, ese mismo día que sale la fuente lo tengan, en formato... en formato correo electrónico o en formato web, lo puedan recoger ustedes, por no mandarles a todos.

El... en el tema del Boletín de... de Coyuntura Económica, le hacemos semestralmente porque el Cuaderno CES -que también es otro boletín de coyuntura económica- es mensual; entonces, cogimos el formato Ficha diaria, Cuaderno CES mensual, Boletín de Coyuntura semestral. Tampoco queremos aburrir; queremos que sea una herramienta útil, pero tampoco somos un gabinete de estudio. O sea, tratamos de ser ese gabinete de estudio que nos ha dado el conocimiento de hacer esos informes anuales, que tiene tantos datos, tantas variables, tantas estadísticas, y que yo creo que es importante. Pero, de todas formas, Señoría, estudiaremos si es más conveniente trimestralmente. Aquí estamos para aprender también, y, si podemos, pues se hará trimestralmente. Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan efectuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Desea alguna Señoría, Procurador, alguna consulta o pregunta?

Bien, pues yo, agradeciendo también nuevamente, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, al señor Presidente del Consejo Económico y Social su presencia hoy en la Comisión de Economía y Empleo y a su equipo -que no lo dije al principio de la sesión-, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].